I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1453.-

CASTRO, 12 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el GMail del 11.11.2019, de la Capitanía de Puerto de Castro y Formulario 10 Folio 3122940 de la Tesorería General de la República de fecha 05.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CANCELESE la cantidad de $8.889.177 (Ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº60.805.024-8, por concepto pago concesión marítima correspondiente al segundo semestre del año 2019, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-